



Resolución Jefatural

N° 154 -2018-PROMPERÚ/SG-OGA

Lima, 07 de mayo de 2018

VISTO:

El Memorando N° 306-2018-PROMPERÚ/SG-OGA-UAAD de fecha 07 de mayo de 2018, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

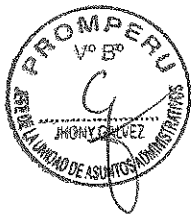
Que, por Resolución N° 002-2018-PROMPERU/SG de fecha 03 de enero de 2018, emitida por la Secretaría General, se delegó al Jefe de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución N° 111-2017-PROMPERÚ/SG de fecha 29 de setiembre de 2017 emitida por la Secretaría General, se designa a la señora Rosa Marcela Prieto Gómez, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 12 de enero de 2018 emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERÚ para el ejercicio presupuestal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N°020-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 25 de enero de 2018, Resolución Jefatural N°049-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 16 de febrero de 2018, Resolución Jefatural N°075-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 02 de marzo de 2018, Resolución Jefatural N°088-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 09 de marzo de 2018, Resolución Jefatural N°100-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 20 de marzo de 2018, Resolución Jefatural N°118-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 03 de abril de 2018 y Resolución Jefatural N°127-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 16 de abril de 2018 emitidas por la Oficina General de Administración se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2018;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, concordante con el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC; asimismo, indica que, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29º y 30º del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, incorporando al mencionado documento las inclusiones solicitadas por las áreas usuarias conforme a lo indicado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

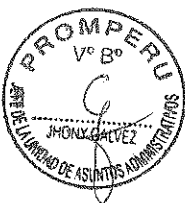
Artículo 2º.- La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y el Anexo N° 01, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3º.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y el Anexo N° 01, en el Portal de Transparencia de PROMPERÚ, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Rosa Marcela Prieto Gómez
Jefe de la Oficina General de Administración





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

ANEXO 01

INCLUSION



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:		001847-COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU															B) AÑO:		2018						
C) SIGLAS:		PROMPERU															D) UNIDAD EJECUTORA:		E) RUC:						
F) PLIEGO:		011															G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:								
		Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q																							
		En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																							
N.º REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFUSION DEL PAID POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
10191	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE PRODUCTOR MUSICAL - PERU MUCHO	8216170400223040	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		99997.00	15	01	31	00	5 - Mayo	31 - Sin Modalidad	UNIDAD DE		0 - SI
10201	Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ESTUDIO ESPECIALIZADO EN	5111180300226772	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1240862.86	15	01	31	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE		0 - SI
10211	Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA CASA	7811181200232928	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1638250.00	15	01	31	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE		0 - SI
10221	Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ESTUDIO E IDENTIFICACION DE	8014150900230090	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		113130.16	15	01	31	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE		0 - SI
10231	Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO	8010181000232819	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		181384.00	15	01	31	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE		0 - SI
10241	Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de	76 - Contratación Internacional	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION ESTUDIO COUNTRY REP TRACK 2017 Y	5510151500266518	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		255366.00	15	01	31	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE		0 - SI
1025	0 -	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE PUBLICIDAD ALANZAS DESPESAR	8216170400223040	36 - Servicio	3.00	1 - Soles		279590.62				00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE		0 - SI
								0 - NO		SERVICIO DE PUBLICIDAD ALANZAS DESPESAR	8216170400223040	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		170877.22	15	01	31						
								0 - NO		SERVICIO DE PUBLICIDAD ALANZAS DESPESAR	8216170400223040	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		57100.20	15	01	31						
								0 - NO		SERVICIO DE PUBLICIDAD ALANZAS DESPESAR	8216170400223040	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		51813.20	15	01	31						

